



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-024/2023

POR LA QUE SE CONFIRMA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL DR. OSVALDO JAVIER INSFRÁN HELLMANN, CON C.I. N° 894.678.

VISTA: La moción realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 049/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, la propuesta para confirmar en el cargo de Director de la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas, dependiente de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social al Dr. Osvaldo Javier Insfrán Hellmann, con C.I. N° 894.678; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Confirmar en el cargo de Director de la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas, dependiente de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social al Dr. Osvaldo Javier Insfrán Hellmann, con C.I. N° 894.678, con las remuneraciones correspondientes al cargo.-----

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/gn.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

conforme a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.